LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

No. de solicitud	340014700001026
Fecha de la solicitud	03/07/2026
Información solicitada.	**Descripción textual de la solicitud:** *"Información de los años del 2018 al 2025. Respecto al número de beneficiarios de pescadores y el monto de dinero financiado por tipo de crédito a nivel nacional de todos los pescadores, así como también desagregado por estado de la república mexicana".*
Unidad Administrativa responsable de la información	• **Departamento de Planeación e Información**
Respuesta	**Entrega de la información** **Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.** **FONDO.** En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento que, los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se componen de cuatro fideicomisos públicos: el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y el Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA). En este sentido se informa que FIRA es una institución que opera como banca de segundo piso y coloca sus recursos a través de intermediarios financieros para que estos a su vez otorguen créditos y dentro de sus fines se encuentra, entre otros, el desarrollo de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y rural del país. Derivado de lo anterior y en respuesta a su requerimiento, se adjunta a la presente en archivo Excel denominado "Beneficiarios y monto financiado a pescadores 2018-2025", los montos descontados a pescadores por estado, así como los pescadores beneficiarios en el periodo señalado en su solicitud. (2018-2025). Quedamos a sus órdenes.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

Fecha de elaboración del formato: 08 de julio de 2026

Lugar de emisión: Morelia, Michoacán.

Elaboró: Helio Kevin Gómez León, Promotor del Departamento de Planeación e Información

Vo.Bo. María de la Luz Ortiz Martínez, Especialista en jefe del Departamento de Planeación e Información.

A t e n t a m e n t e
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Rolando Jesús González Flores.
Director General Adjunto de Administración y Jurídica.

Nota: De conformidad con el artículo 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el organismo garante que corresponda o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación.